



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA



LOS SERVICIOS PUBLICOS AGRARIOS BRINDADOS POR LA ANA

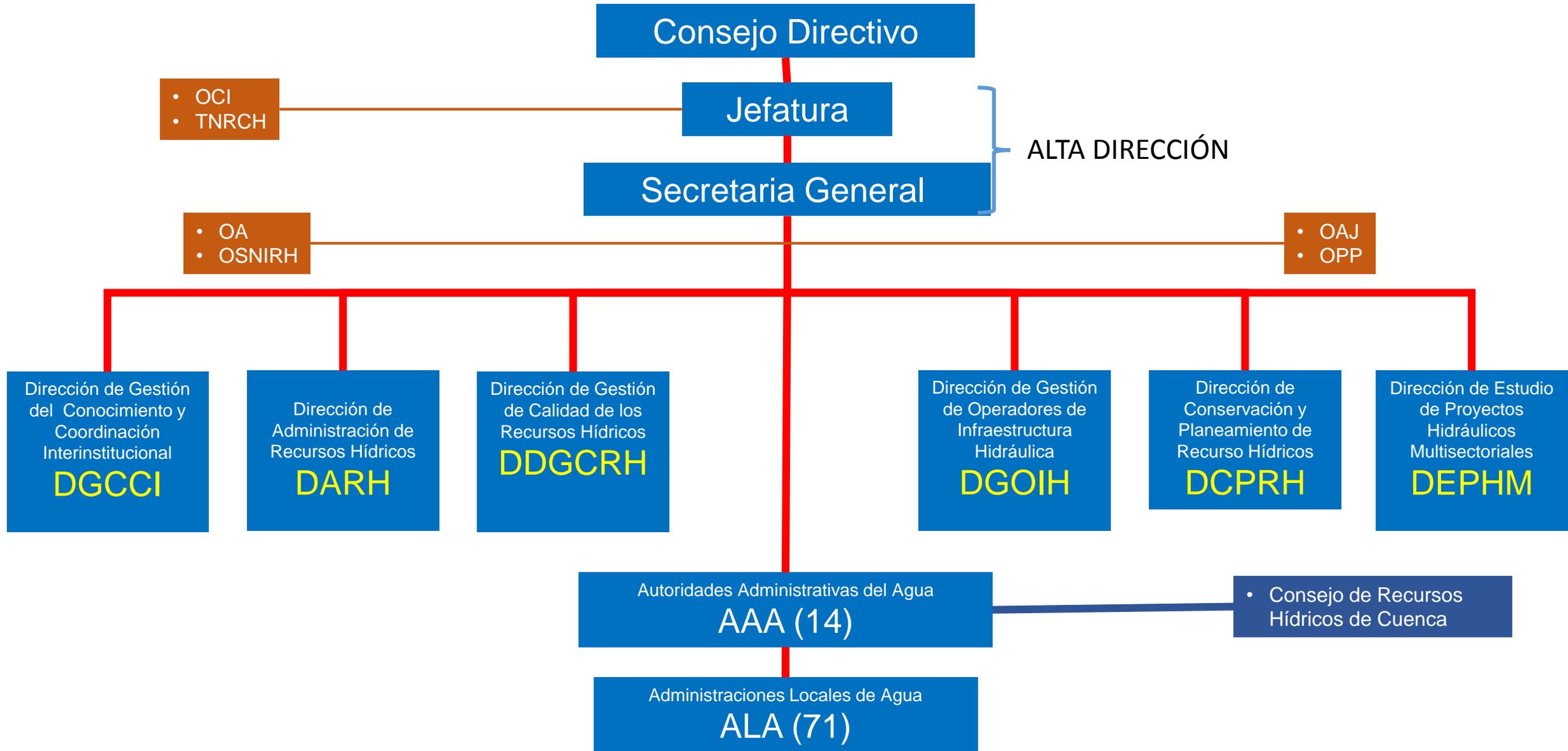


PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Organización de la ANA

Ente Rector del SNGRH





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Dirección de Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica- DGOIH

 **ANA**
Autoridad Nacional del Agua



1. Reconocer a las Juntas de Usuarios de Agua y establecer lineamientos para el reconocimiento de las comisiones y comités de usuarios de agua.
2. Implementar, administrar y mantener actualizado el Registro Administrativo de Organizaciones de Usuarios de Agua y el Registro de Operadores de Infraestructura Hidráulica.
3. Fortalecer las capacidades a las organizaciones de usuarios de agua en gestión institucional y operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica.
4. Fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua respecto del cumplimiento de sus funciones.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Dirección de Gestión de Gestión del Conocimiento y Coordinación Interinstitucional- DGCCI



1. Fortalecimiento de capacidades, desarrollo de la cultura del agua, difusión de la gestión integrada de los recursos hídricos y funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos.
2. Promover programas de educación, difusión y sensibilización sobre la importancia del agua para la humanidad y sistemas ecológicos,.
3. Conducir los procesos de comunicación corporativa, organizacional y educativa destinados al establecimiento de una cultura de agua y a la promoción de la gestión integrada de los recursos hídricos.
4. Formular y proponer lineamientos y estrategias para la prevención y gestión de conflictos sociales vinculados con los recursos hídricos.



Lavarse las manos es importante
para mantener la salud

1. Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua – Permiso, Autorización y Licencia.
 - ✓ Ley N° 29338 y D.S. N° 023-2015-MINAGRI, R.J. 007-2015-ANA.
 - ✓ Procedimiento Especial : D.S. N° 022-2016-MINAGRI y R.J. N° 021-2017-ANA
2. Elaborar la metodología para determinar los valores de la tarifa por utilización de infraestructura hidráulica" y monitoreo y gestión de uso de aguas subterráneas".

DERECHOS DE USOS DE AGUA Ley 29338

CLASES DE USOS

PRIMARIO

POBLACIONAL

PRODUCTIVO

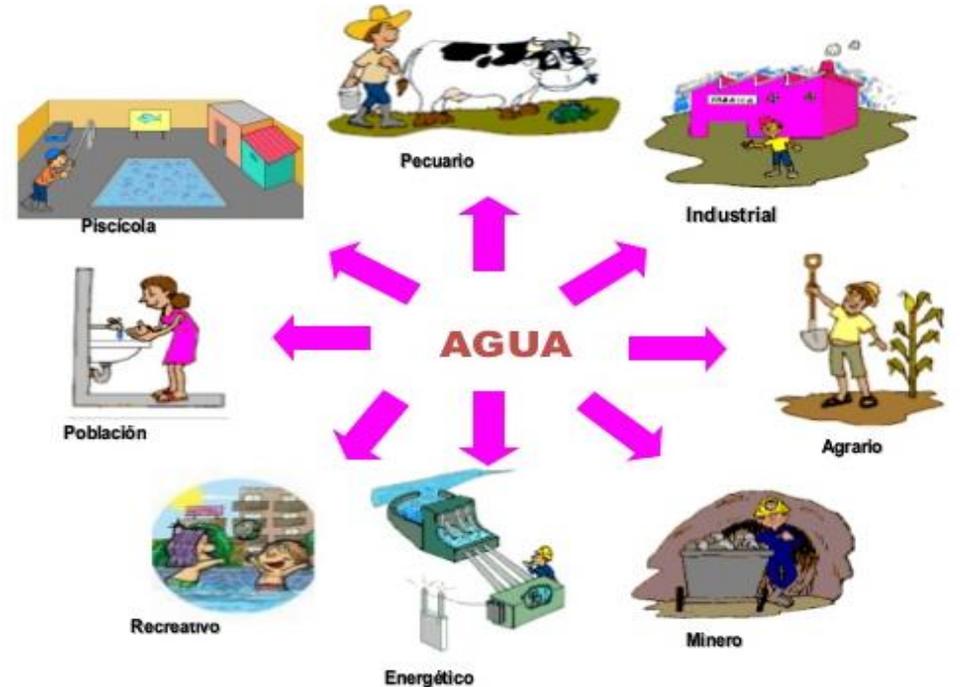
TIPOLOGIA

- Es libre gratuito, no requiere derecho
- Se limita a utilización manual
- Satisface necesidades primarias

Urbano y Rural
Domestico-Poblacional

Agrario: Pecuario y Agrícola
 Acuícola y pesquero
 Energético
 Industrial
 Medicinal
 Minero
 Recreativo
 Turístico
 Transporte
 Otros Usos

- Preparación de alimentos
- Consumo directo
- Aseo personal
- Ceremonias culturales, religiosas y rituales





PERÚ

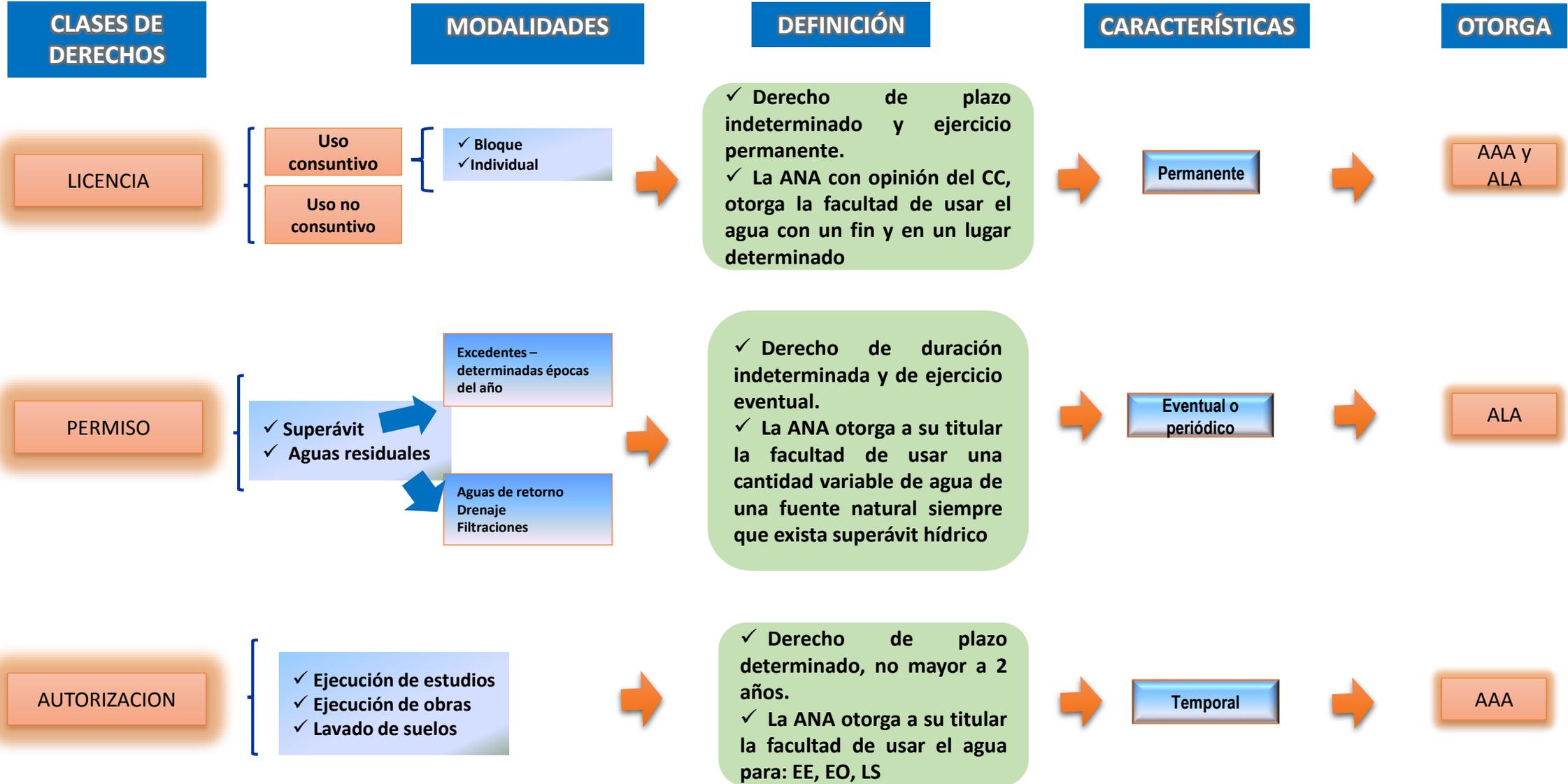
Ministerio de Agricultura y Riego

DERECHOS DE USOS DE AGUA

Ley 29338



Objetivo: seguridad hídrica, jurídica y alimentaria para mejorar la productividad del país





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Dirección de Gestión de Calidad de los Recursos Hídricos- DGCRH



1. Protección y recuperación de la calidad de los recursos hídricos y otorgamiento de autorizaciones de vertimientos y reúsos de aguas residuales tratadas.
2. Implementar, administrar y mantener actualizados los registros administrativos de vertimientos y reúsos de aguas residuales tratadas.
3. Control y vigilancia de la calidad de la aguas en sus fuentes naturales.
4. Proponer la declaratoria de los estados de emergencia de las fuentes naturales del agua por contaminación, proponiendo las medidas pertinentes.
5. Otorgar autorizaciones de vertimientos de aguas residuales tratadas a los cuerpos naturales de agua.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Dirección de Conservación y Planeamiento de Recurso Hídricos – DCPRH



1. Conformación de Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca y actualización de los planes de gestión de los recursos hídricos de las cuencas.
2. Delimitación de fajas marginales y establecimiento de caudales ecológicos.
3. Monitoreo, prospección y evaluación de acuíferos; monitoreo y gestión de riesgos de glaciares y lagunas alto andinas; conducción de redes específicas de estaciones hidrológicas de aguas superficiales; y, control hidrométrico de aguas subterráneas.
4. Proponer reservas de agua, autorizaciones de trasvases, declaratoria de agotamiento de fuentes naturales de agua, zonas de veda, zonas intangibles y zonas de protección, estados de emergencia de fuentes naturales de agua.
5. Promover la implementación de medidas de adaptación al cambio climático en materia de recursos hídricos.
6. Implementar y mantener actualizado el Inventario Nacional: Fuentes de Agua Superficiales y Subterráneas, Glaciares y Lagunas Alto Andinas y Presas. .

ESTUDIOS DE AFIANZAMIENTO HÍDRICO



OBJETIVO: Determinar e identificar las fuentes hídricas de abastecimiento y la magnitud de los volúmenes hídricos aprovechables y/o posibles de ser regulados para su uso múltiple.

- Identifica y cuantifica fuentes hídricas para uso multisectorial
- Identifica posibles sitios de embalse y propone infraestructura hidráulica
- Propone una reconversión agrícola con visión agroexportadora
- Mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios

ESTUDIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS



OBJETIVO: identificar zonas vulnerables de desborde, inundación y erosión por avenidas ordinarias y extraordinarias, para proponer medidas estructurales y no estructurales.

- **HERRAMIENTA DE GESTIÓN**, apropiada para que los Consejos Hídricos de Cuenca, Gobiernos Regionales y Locales e instituciones privadas; puedan planificar concertadamente actividades y obras de prevención y defensa.
- **FINALIDAD**, definir parámetros hidráulicos, como ancho estable del río, que facilite el drenaje del caudal de avenidas ordinarias y extremas, corrigiendo los tramos trezados, estrangulamiento y ensanchamiento del cauce.



ANA

Autoridad Nacional del Agua

www.ana.gob.pe

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA



**MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y RIEGO**